

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58415 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictada por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 535/2017. Sección: 6.

NIG: 0801947120178002627.

Fecha de auto de declaración; 13 de septiembre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: PHYSIC GM, S.L., con CIF B863463293, con domicilio en Calle Odena, 34, 2N, 08700 Igualada.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal:

Christian Herrera Petrus, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Vía Augusta, 4. 66, 08006 -Barcelona,

Dirección electrónica: concursal2@herrera-advocats.com

Régimen de las facultades del concursada: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a

La administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184. 3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de septiembre de 2017.- El Secretario de la Administración de Justicia.

ID: A170072088-1